

**Grupo de
EXPERTAS Y
EXPERTOS**



Convocatoria Grupo de Expertas y Expertos LGBTI

Antecedentes de la convocatoria

El Centro Nacional de Memoria Histórica ha señalado que en el país hay más 80.000 víctimas de desaparición forzada; la Unidad de Víctimas, por su parte, ha reconocido a 178.064 víctimas de este delito (48.955 directas y 129.109 indirectas), de ellas 62 personas se identifican a sí mismas como LGBTI. Estas cifras contrastan con los relatos, memorias y experiencias de personas, colectivos y organizaciones que habitan territorios profundamente afectados por el conflicto armado, quienes buscan o se preguntan por el paradero de varias de sus amigas, amigos, líderes, lideresas, parejas, familiares y vecinas/os LGBTI, lo cual da cuenta del alto subregistro y las barreras para la participación en los procesos de búsqueda.

En este contexto, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Alianza Voces promueven la conformación del Grupo de Expertas y Expertos LGBTI. Con este Grupo se busca fortalecer la participación lideresas, líderes, activistas, defensoras y defensores de derechos humanos y colectivos LGBT, para que desde sus voces, saberes y experiencias se consolide la implementación de los Lineamientos del Enfoque de Género para Personas LGBTI en los mecanismos de participación y de búsqueda humanitaria y extrajudicial de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia.

Asimismo, esta acción afirmativa busca contribuir a la mitigación del subregistro en el proceso de búsqueda a partir del fortalecimiento de acciones territoriales impulsadas por lideresas y líderes regionales LGBTI. Todo lo anterior partiendo del reconocimiento de la necesidad de generar lazos de confianza entre las lideresas y líderes con la institucionalidad, en este caso, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

Las personas podrán participar del Grupo de Expertas y Expertos postulándose en la convocatoria pública por medio del formulario adjunto en las publicaciones realizadas para la difusión de la convocatoria, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:



Requisitos para la postulación

1. Ser mayor de 18 años.
2. Ser lideresa/líder social, activista, defensora o defensor de derechos humanos LGBTI con incidencia en las regiones Caribe, Pacífica, Orinoquía, Amazónica o Andina.
3. Se priorizará a las personas que desarrollen su liderazgo y vivan en los siguientes departamentos: Guajira, Córdoba, Magdalena, Cesar, Sucre, Norte de Santander, Antioquia, Chocó, Nariño, Caldas, Santander, Casanare, Arauca, Meta, Caquetá, Putumayo, Cauca, Valle del Cauca y Tolima.
4. Se priorizará a las personas que desarrollen su liderazgo y vivan en los territorios que, en el marco del Acuerdo de Paz, fueron identificados como los más afectados por el conflicto armado y en los cuales se desarrollan Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
5. Se priorizará también a las personas que vivan y desarrollen su liderazgo en los territorios que, en el marco del Acuerdo de Paz, fueron identificados como los más afectados por el conflicto armado y en los cuales se desarrollan Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
6. Contar con experiencia mínima de 2 años en liderazgo social o acciones comunitarias para la defensa de derechos de las personas LGBTI (se valorará positivamente la experiencia en temas relacionados con la búsqueda de personas dadas por desaparecidas).
7. Dos referencias personales y una de organizaciones, grupos, colectivos, agrupaciones o plataformas sociales que den cuenta de su activismo o liderazgo en favor de los derechos de las personas LGBTI.
8. Tener experiencia o conocimiento de los procesos comunitarios con enfoque psicosocial.
9. Contar con medios virtuales de comunicación, como WhatsApp y/o correo electrónico.

En este proceso se contratará a 5 personas interesadas en la búsqueda, y, de manera específica, en la documentación de casos de personas LGBTI buscadoras y personas



LGBTI dadas por desaparecidas, teniendo en cuenta los criterios de paridad, enfoque de género, diferencial y territorial, garantizando la participación de las diversidades sexuales y de género (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales) y la representación de diferentes regiones del país. Así se entenderán los criterios descritos:

1. **Garantía de participación de las diversidades sexuales y de género:** serán seleccionadas personas que se identifiquen como lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales o sexo-género diversas, independientemente de la forma en que se nombren.
2. **Paridad:** De las 5 personas seleccionadas, por lo menos 3 serán mujeres.
3. **Enfoque de género:** Se garantizará el acceso a esta convocatoria de las diversidades sexuales y de género y dentro de ellas, de manera específica de las mujeres. El Grupo asegurará estándares de igualdad material y no discriminación. En este sentido, las personas seleccionadas deberán estar comprometidas con la materialización de este enfoque.
4. **Enfoque diferencial:** Se reconocerán las particularidades y las experiencias de vida de cada persona, especialmente aquellas ligadas a las identidades diversas y a las diferentes formas de discriminación que se dan a causa de los prejuicios. Ello se materializará tanto en el proceso de elección, como en las acciones del grupo.
5. **Enfoque territorial:** Se procurará que haya representación de las diferentes regiones mencionadas en la convocatoria.

Cada persona seleccionada para integrar el Grupo de Expertas y Expertos LGBTI contará con un apoyo de:

1. Recursos para participar de dos encuentros de incidencia y formación presenciales en dos territorios por determinar.
2. Recursos por valor de 1'400.000 pesos colombianos mensuales, mediante un contrato de prestación de servicios, para su incidencia en el grupo, durante 4 meses.
3. Acompañamiento y asesoría por parte de la Alianza Voces.
4. Acompañamiento psicosocial durante el tiempo que dura el proceso por parte de la Alianza Voces.
5. Recursos para poder desarrollar el trabajo de campo en los territorios de incidencia de la persona seleccionada.

**Grupo de
EXPERTAS Y
EXPERTOS**



Para tener en cuenta:

- ✓ La convocatoria está disponible desde este lunes 2 de agosto, hasta el martes 10 de agosto.
- ✓ Se encuentran disponibles dos medios de postulación. Puedes elegir la que más se te facilite.
 1. Diligenciar el formulario de Google que puedes encontrar en el siguiente link: <https://forms.gle/7PQnXiqg7k3FvXsC6>
 2. Diligenciar el documento “Formulario de postulación GEE” en formato Word que se encuentra en: (pner doc) y enviarlo al correo convocatoriagee@gmail.com
- Para dar respuesta a las preguntas que surjan sobre la convocatoria se realizará una reunión virtual el 5 de agosto a las 11am por medio de la plataforma Zoom en el siguiente link <https://us02web.zoom.us/j/81487804079?pwd=cGdJTXN6YVo2VGYxUmRPU1R0bnZjZz09> . Para ello se recomienda remitir sus inquietudes previamente por medio de diferentes medios de contacto, incluyendo el correo convocatoriagee@gmail.com o comentarios en las publicaciones realizadas para la convocatoria en las redes sociales de Caribe Afirmativo y Colombia Diversa.

Esperamos que esta sea una acción afirmativa que permita construir una apuesta de largo aliento para la búsqueda de personas LGBTI